

28 de mayo de 2009

AU 134/09 **Pena de muerte / Temor de ejecución inminente****IRAK** **12 personas, cuyos nombres se ignoran**

Según han informado los medios de comunicación iraquíes, citando a un portavoz del Consejo Judicial Supremo de Irak, el Tribunal de Casación ha confirmado las condenas de muerte de 12 personas, cuyas causas se van a remitir al Consejo Presidencial de Irak para que ratifique también las condenas, en cuyo caso podrían ser ejecutadas en cualquier momento.

No se han proporcionado más datos, salvo que 10 de dichas personas fueron condenadas a muerte por el tribunal penal de Al Nayaf en aplicación del artículo 1.4 de la Ley Antiterrorista de 2005, y las otras dos, por tribunales penales de Babel y Basora, que las declararon culpables de asesinato.

Información complementaria

La pena de muerte se suspendió en 2003, mientras Irak estuvo bajo ocupación de una coalición dirigida por Estados Unidos. Sin embargo, desde que el gobierno iraquí la reintrodujo en agosto de 2004, se ha condenado a muerte a centenares de personas y se ha ejecutado a decenas. Sólo en 2006 se ejecutó al menos a 65 personas, en muchos casos tras juicios injustos.

En 2007 se condenó a muerte al menos a 199 personas y se ejecutó a 33, y en 2008 se condenó al menos a 285 y se ejecutó al menos a 34. Las cifras totales podrían ser mucho más altas, pues no existen datos oficiales que permitan saber cuántos condenados a muerte hay, y la información que proporciona la prensa sobre las condenas de muerte impuestas es muy desigual, en el mejor de los casos. El Consejo Presidencial, que se encarga de ratificar las condenas de muerte, está formado por el presidente y los dos vicepresidentes.

El 9 de marzo de 2009, el Consejo Judicial Supremo de Irak confirmó a Amnistía Internacional que el Consejo Presidencial había ratificado las condenas de muerte de 128 personas, 12 de las cuales fueron ejecutadas el 3 de mayo.

El 6 de mayo de 2009, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) emitieron una declaración expresando su preocupación por la ejecución de 12 personas el 3 de mayo e instando a las autoridades iraquíes a imponer una suspensión de las ejecuciones.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los informes según los cuales el Tribunal de Casación ha confirmado las condenas de muerte impuestas a 12 personas
- pidiendo que se revele el nombre completo de todas ellas, así como los cargos que se presentaron en su contra;
- instando a las autoridades a que conmuten estas y todas las demás condenas de muerte impuestas;
- pidiéndoles que establezcan una suspensión de las ejecuciones.

LLAMAMIENTOS A:

Envíen los llamamientos a través de la embajada u otra representación diplomática de Irak en su país, pidiendo que los remitan a:

Presidente

President

Jalal Talabani

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Vicepresidente

Vice-President

Tariq al-Hashimi

Tratamiento: Your Excellency / Señor Vicepresidente

Vicepresidente

Vice-President

'Adil 'Abdul Mahdi

Tratamiento: Your Excellency / Señor Vicepresidente

COPIAS A:Primer Ministro

Prime Minister

Nuri Kamil al-Maliki

Tratamiento: Your Excellency / Señor Primer Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

Minister of Foreign Affairs

Hoshyar Zebari

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro de Derechos Humanos

Minister of Human Rights

Wajdan Mikhail Salam

Fax: +9641 538 2007

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

y a la representación diplomática de Irak acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de julio de 2009.